



DECRETO N° 1838

NEUQUEN,

13 DIC 1989

VISTO:

El Informe n° 1183/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice la contratación-Contrato Especial- de los Señores Analía Nancy Tosi y Héctor Bergagna para desempeñar funciones en la Dirección de Bromatología dependiente de la Secretaría de Gobierno;

Que dichas contrataciones fueron solicitadas por el Señor Subsecretario de Gobierno, debido a las necesidades de la mencionada Dirección, no existiendo inconvenientes en acceder a las mismas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios-Contrato Especial-suscriptos entre esta Comuna y los Señores ANALIA NANCY TOSI D.N.I.17.350.510, Clase 1965, L.P.C-9220 para prestar servicios en la División Laboratorio y HECTOR BERGAGNA D.N.I.12.605.593, Clase 1966, L.P.C-9221 para prestar servicios en la División Inspecciones, ambas Divisiones pertenecen a la Dirección de Bromatología dependiendo de la Secretaría de Gobierno y las contrataciones serán desde el 01-12-89 y hasta el 31-12-89.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la / partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten Signature]
Felipe Elias Ullor
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
ANDION
LYNEN

E